

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ANFITRIONES RAE-EMPLEO JOVEN

# CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Mexiquense de la Juventud, en coordinación con la Fundación Educación para Emprendedores, A. C. para la ejecución del proyecto denominado: *“Creación de los Puntos de la Red de Apoyo al Emprendedor (RAE) y oficinas de Empleo Joven dentro de las Casas del Emprendedor Poder Joven del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve)”*, se congratulan en emitir la presente convocatoria:

## CONSIDERANDO

I. Que el IMJUVE y la Fundación E celebraron un Convenio de Colaboración cuyo objetivo general es generar cultura y conocimiento acerca de emprendimiento a través de acciones dirigidas a las y los jóvenes, así como la aplicación de diagnósticos a jóvenes emprendedores que asistan a las Casas del Emprendedor Poder Joven.

II. Que entre los objetivos específicos de dicho convenio se tiene el de coordinar la aplicación de diagnósticos de la Red de Apoyo al Emprendedor del Instituto Nacional del Emprendedor; aplicar encuestas complementarias de valor agregado sobre el emprendimiento; promocionar las casas del emprendedor, las convocatorias del Fondo Nacional del Emprendedor, así como los distintos programas que oferta la Red de Apoyo al Emprendedor y levantar el registro de Código Joven. Involucrando para ello a 2 jóvenes en cada una de las Casas del Emprendedor Poder Joven seleccionadas para fortalecer su transición escuela-trabajo, colaborando y recibiendo un apoyo económico.

III. Que en el marco de la Alianza Estratégica por el Empleo y el Trabajo que se llevan a cabo en estas Casas del Emprendedor Poder Joven, las y los jóvenes habilitados como Anfitriones RAE-Empleo Joven para efectos de este Proyecto, brindarán asesorías y talleres de emprendimiento e información sobre las acciones de formación de jóvenes emprendedores y su vinculación con los Ecosistemas Emprendedores.

IV. Que el Instituto Mexiquense de la Juventud se suma como ejecutor de este Proyecto.

## A) OBJETIVOS

- Brindar a jóvenes universitarios (as), con interés en tener experiencia en materia de emprendimiento, la oportunidad de enriquecer su formación académica, profesional, personal y obtener conocimientos sobre emprendimiento y empleo para jóvenes.
- Contribuir a la vinculación escuela-trabajo y fomentar la construcción de trayectorias profesionales, mediante una experiencia profesional en un ámbito formal-institucional, visibilizando a las y los jóvenes como sujetos estratégicos y de cambio social.

## B) POBLACIÓN OBJETIVO

Jóvenes mexicanos (as) de 18 a 29 años de edad, universidades públicas o privadas que se encuentren estudiando o tengan menos de 2 años de haber egresado en las carreras de finanzas, negocios, relaciones comerciales, negocios internacionales, administración o afines.

## C) BENEFICIOS

Las y los jóvenes seleccionados recibirán un apoyo económico mensual por los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2017, cumpliendo con un mínimo de 6 horas diarias de lunes a viernes, entregando un reporte mensual de actividades, en turno matutino o vespertino.

**Aclaración:** Esta actividad no constituye relación laboral alguna y está dirigida a fortalecer las habilidades blandas encaminadas a la transición escuela-trabajo.

## D) BASES

### Periodo de inscripción

Las y los jóvenes que tengan formación universitaria y cumplan con los requisitos mencionados para el levantamiento de los diagnósticos, encuestas complementarias y atención de los espacios Empleo Joven, podrán postularse como candidatos en la Casa del Emprendedor Poder Joven del Estado de México, ubicada en Calle 5 de Mayo No. 47, Colonia Centro, C.P. 5300, Naucalpan de Juárez, Estado de México, **del 08 al 15 de junio de 2017.**

## Requisitos

REQUISITOS	DOCUMENTOS
1.- Jóvenes estudiantes o egresados (as) de universidades públicas o privadas.	1.- Presentar constancia académica oficial o constancia oficial de calificaciones u oficio expedido por la universidad o constancia de créditos o título o cédula profesional, entre otros.
2.- Ser ciudadano (a) mexicano (a) de nacimiento y tener de 18 a 29 años de edad.	2.- Copia de acta de nacimiento.
3.- Ser residente del estado.	3.- Copia del comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses (preferentemente de agua, luz o teléfono fijo).
4.- Contar con un seguro médico.	4.- Constancia de inscripción de un seguro facultativo o póliza de un seguro médico vigente o constancia de inscripción de un seguro popular.
5.- Ser parte de Código Joven.	5.- Presentar impreso Código Joven, el cual puede tramitar en <a href="http://www.gob.mx/imjuve">www.gob.mx/imjuve</a> .
6.- Mostrar trayectoria académica y personal.	6.- Presentar curriculum vitae.
7.- Documentos de identificación oficial	7.- Presentar INE o pasaporte y CURP.
8.- Motivación para mejorar su desenvolvimiento en el ámbito profesional, social, cultural y académico a través de una experiencia en materia de emprendimiento.	<p>8.- Carta de motivación con una extensión máxima de una cuartilla, letra Arial, tamaño 12 con interlineado sencillo.</p> <p>La carta debe contener las respuestas a las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Por qué se considera un buen candidato (a) para ser seleccionado?</li> <li>• ¿Qué acercamiento ha tenido con temas de emprendimiento?</li> <li>• ¿Cuál es el valor agregado que podría dar al proyecto?</li> <li>• ¿De qué manera ayudaría esta experiencia para sus planes a futuro?</li> </ul>

## E) ASPECTOS A EVALUAR

- Cumplimiento de los requisitos anteriormente mencionados.
- Se evaluara la trayectoria académica, personal y de emprendimiento a través del Curriculum Vitae.
- Se analizara la carta de exposición de motivos.
- Disponibilidad para los horarios solicitados (matutino y vespertino).

## F) RESULTADOS

Se darán a conocer los resultados de las y los jóvenes seleccionados en el muro de avisos del Instituto Mexiquense de la Juventud y de la Casa del Emprendedor Poder Joven del Estado de México, el día 16 de junio de 2017.

## G) CONSIDERACIONES GENERALES

La selección de las y los jóvenes participantes estará a cargo del Instituto Mexiquense de la Juventud y la Fundación Educación para Emprendedores, A. C.

Lo no contemplado en esta convocatoria será resuelto por el Instituto Mexiquense de la Juventud y la Fundación Educación para Emprendedores, A. C.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 07 de junio de 2017  
POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LAS INSTANCIAS CONVOCANTES